

Proceso: UNION MARITAL DE HECHO
Demandante: CATERIN LORENA MARQUEZ DIAZ
Demandado: FARLEY CARVAJAL REY
Radicado: 500013110002-2015-00564-00
CGP:



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

184

SECRETARIA. Villavicencio, 23 de septiembre de 2019. En la fecha paso el presente proceso al despacho del señor juez.

LUZ MILI LEAL ROA
SECRETARIA

JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA

Villavicencio, dieciseis (16) de octubre de dos mil diecinueve (2019).

De los inventarios y avalúos **Adicionales** (fls. 179 a 183), de los bienes habidos dentro de la sociedad patrimonial constituida entre CATERIN LORENA MARQUEZ DIAZ y FARLEY CARVAJAL REY, se corre traslado a los interesados por el término de tres (3) días, en virtud a lo previsto en el Art. 601 del Código de Procedimiento Civil.

A fin de continuar con el trámite del proceso, tal y como se ordenó en audiencia del 29 de agosto de 2019 (fl. 176), la misma se reanulará en la fecha allí fijada.

Notifíquese.

La Jueza,

OGA CECILIA INFANTE LUGO